



## NOTA DE PRENSA

26 de noviembre de 2015

### El BCE y el Banco Central de la República Popular China concluyen satisfactoriamente las pruebas del acuerdo bilateral de swap de divisas

- El Banco Central Europeo (BCE) y el Banco Central de la República Popular China (PBC, en sus siglas en inglés) han concluido satisfactoriamente las pruebas del vigente acuerdo bilateral de *swap* de divisas
- Las pruebas sirven para confirmar la capacidad operativa y no indican que haya intención de activar la línea *swap*
- El acuerdo de *swap* de divisas contribuye a la estabilidad financiera mundial

El BCE y el PBC han concluido satisfactoriamente las pruebas del acuerdo bilateral de *swap* de divisas vigente. Desde la perspectiva del Eurosistema, el acuerdo sirve como mecanismo de respaldo para afrontar distorsiones repentinas y transitorias derivadas de la escasez de liquidez de las entidades de crédito de la zona del euro en el mercado del renminbi. Los acuerdos de provisión de liquidez contribuyen a la estabilidad financiera mundial y el acuerdo establecido con el PBC es un reconocimiento del rápido crecimiento del comercio y de la inversión bilaterales entre la zona del euro y China.

En octubre de 2013, el BCE y el PBC establecieron un acuerdo bilateral de *swap* de divisas con un importe máximo de 350 mm de renminbi chinos y de 45 mm de euros. Como parte del plan del BCE de someter periódicamente a prueba sus capacidades operativas, el BCE y el PBC realizaron dos pruebas en abril y noviembre de 2015 que proporcionaron volúmenes simbólicos de liquidez en euros y en renminbi, respectivamente. En las pruebas también participó un grupo reducido de entidades de contrapartida chinas y del Eurosistema. Las pruebas se concluyeron con éxito y demostraron la capacidad operativa del BCE y del PBC para activar la línea *swap* si se considera necesario con arreglo a los procedimientos operativos acordados bilateralmente.

El BCE somete periódicamente a prueba sus instrumentos y operaciones con el fin de asegurar su capacidad operativa. La planificación de las pruebas no está vinculada a las condiciones de los mercados y no debería interpretarse como una señal de que los bancos centrales tengan intención de solicitar la activación de la línea *swap* para proporcionar liquidez a las entidades de contrapartida en la divisa correspondiente.

**NOTA DE PRENSA / 26 de noviembre de 2015**

El BCE y el Banco Central de la República Popular China concluyen satisfactoriamente las pruebas relacionadas con el acuerdo bilateral de *swap* de divisas

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: William Lelieveldt,  
tel.: +49 69 1344 7316.**

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación  
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales, Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main,  
Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)  
**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**

Traducción al español: Banco de España.